



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL -CASTILLA LA NUEVA - META.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: GERARDO TRIANA ORDOÑEZ
RADICADO: 501504089001-2018-00079-00
AUTO: 547 21

Toma nota el juzgado de la renuncia al poder que antecede, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la ley 1564 de 2012, pone termino al mandato a partir del día 27 de agosto de 2021.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Meta - Castilla La Nueva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8f01ba70b120623daf7e22267186414f910b728bd424053bc243e893d0fc6a6**
Documento generado en 30/08/2021 04:35:42 PM